

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 rs., 3 meses. . . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 35
 No se servirá ninguna suscripción, sin
 previo pago adelantado. La correspondencia
 al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los de
 suscritores. Por meses, precios con-
 venionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. Irá á
 juicio de esta Administración. Todo p-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

— Día 20

Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 47 ms. 5 s

THERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en m/m.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
9	21	15	776	82	Variable.	S. O.	Brisa	0

OBSERVACIONES.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 18.)

Ministerio de Marina.—Real decreto disponiendo que durante el año de 1888 podrán ser llamados al servicio activo, con arreglo á la ley de 17 de Agosto del año 1885, tres mil trescientos individuos de la inscripcion marítima.

Cada uno de los tres departamentos de Cadiz, Ferrol y Cartageua facilitarán el contingente siguiente: 1.005 el primero, 4.095 el segundo y 1.589 el tercero.

El ingreso de estos individuos tendrá lugar segun lo vayan exigiendo las necesidades del servicio, así como se ampliará este llamamiento si fuese preciso.

Patria y Regionalismo

XXII.

Nada más difícil de restablecer que la verdad histórica cuando las pasiones de las muchedumbres hablan y el ciego interés se sobrepone á todos los cálculos. Así hablarle al catalanismo intransigente, sin preocupaciones, de otra época, presentarle á Cataluña tal como ha sido en el pasado y pedirle que la compare, imparcialmente, con la Cataluña constitucional, la Cataluña de nuestros días, y que responda ingenuamente si hay parangon posible entre las pasadas y las presentes crisis, entre el estado de guerra en que vivieron los hombres del pasado, defendiendo virilmente sus fueros y trazando rumbo elocuente á la orgullosa monarquía de don Felipe IV, que todo lo sepultó en ruinas y nada escuchó fuera de la voz de sus favoritos, y la situación actual, oda ella paz, levantándose las ideas del pueblo, franquitas, hasta las gradas del trono, oyéndose en la tribuna y en la prensa, en el teatro y en la via pública cuando, en uso de un derecho constitucional Barcelona, por ejemplo, ha hecho vibrar todas las fibras patrióticas lanzando su protesta tan inteligente como tenaz, ora contra los tratados que son azote de nues-

tra industria, ora contra las demasias fiscales que anonadan nuestra agricultura, ora, por fin, contra la implacable corriente unificadora que amenaza hacer tabla rasa de nuestras instituciones judiciares, resto último de nuestra vida regional, instituciones que se ven amenazadas de sucumbir repentinamente sin ser estudiadas, ó á lo menos siéndolo con tanta indiferencia como la reinante para la idiomografía nacional.

Cataluña de consiguiente hoy se agita en una atmósfera serena y vive, como viven y se agitan otras provincias españolas, esclavas todas de la común necesidad de que se ponga remedio pronto á nuestros añejos é inveterados males, si estos, por una fatalidad inexplicable no están llamados á devorarnos por consunción, debilidad indigna para una raza como la española en que no se ha perdido la virtud del trabajo, y todos los males pueden circunscribirse á la sola y exclusiva causa de que el país, en su totalidad, apenas si deja sentir para nada su influencia en la cosa pública, aún en aquellos asuntos que como el de su bienestar mas directamente le importan.

No vayamos á escarbar en los rincones de la historia odios cuyo revivimiento pueda disuadir el empeño patriótico de las almas todas en venir á una dulce comunión de efectos que haga del pabellon español un pabellon de honor, lográndose que no en vano tenga bordadas las armas nacionales. En ese empeño glorioso de nutrir á España de afecto de pura reconciliación, la única guerra sin cuartel permitida es la que se haga al error y á la mentira, siquiera hayan sido coronadas á veces por el éxito y recibido por aluvion honores, vitores ó aclamaciones, pan de los falsos héroes y alegría de los vellacos, y cuya síntesis verdadera es una tumba de maldiciones.

Y conste que para proceder de una manera correcta en ese supremo deber de amor patrio, no hay precision de calumniar la historia, ni mucho

menos de arrojarla como un leño inútil á la pira del sacrificio montada por el centralismo, porque cuando los corazones no vacilan la cabeza no discute, y á Cataluña, lo propio que á las demás provincias forales, nadie les discute su inmenso amor á sus antiguas queridísimas instituciones.

Y al obrar así, todas y cada una de las provincias españolas que sienten palpitar la vida regional no alientan, como se ha supuesto, corrientes de ideas contrarias á sus siglos, ni se ven empujadas por la vela de la desesperación, aquí donde hay tantas desesperaciones individuales que demandan la ruina ajena y apetitos desbordados dignos de la raposa para verla labrada. Los hechos del pasado, su historia, su vida, lejos de estar reñidos con la filosofía política son su más elocuente manifestacion, y en política esos hechos hay que analizarlos siempre profundamente, examinando todas las instituciones del pasado y discurriendo sobre ellas, descartando lo que está en pugna con la época y admitiendo lo que puede contribuir á la ilustracion de un siglo. Savigny lo ha dicho dirigiéndose al pueblo alemán: «Las generaciones que pasaron nos han legado cuantiosa herencia..... vosotros, por desdicha, la rechazais. Yo la acepto y me aprovecho de ella para aumentar lo que hoy poseo.»

Así el regionalismo, ó en otros términos, la descentralizacion puede decirse á las escuelas que lo anatematizan en nombre de la libertad. «Queréis suprimir los hechos del pasado suponiendo que no son factores de la libertad. Mañana, en nombre del despotismo, se os negará esa libertad á vosotros y hasta se negará vuestra memoria.»

En esa supresion absoluta del pasado vemos nosotros la causa esencial del hundimiento del partido republicano federal en la conciencia pública. La federacion vino á nuestro suelo como una novedad sin raíces, y sus porta-estandartes, para hacerla simpática, tuvieron precision de irse á refugiar en dos ejemplos, el de la confederacion norte-americana y el de la confederacion suiza, é invocar las necesidades de la historia, que no les abona; la geografía del país, que no les exculpa y los mas autorizados principios de la ciencia moderna, que no preconizan el régimen federal, sino el meramente representativo. Así cuando vino por azar el dia en que triunfó la república federal, ninguno, absolutamente ninguno de los orga-

nismos de la patria se conmovió, y en las aldeas como en las ciudades, en la montaña como en el llano; en Cataluña como en Castilla, en Navarra como en Andalucía, todos reían de la nueva forma gubernamental, risa que para descrédito de la naciente institucion hubiera sido completa sin las dolorosas lágrimas que hacia derramar la guerra civil, coronada en las alturas por un hombre imperterritito, el Sr. Pi y Margall, enamorado de Proudhon, y de su principio federativo (un folleto, como ha dicho Almirall, del cual nadie en el mundo se acuerda) y empeñado hasta el punto de provocar una reaccion en el partido republicano, quien hizo rodar su presidencia por los suelos en que debíamos mantenernos federales contra viento y marea, hasta el límite que á fuerza de correr fuéramos á estrellarnos los sesos contra los muros de Cartagena, cuyo desatado presidio aclamaba feroces dictaduras, bajo las que Alicante y Almería eran cañoneadas y puestas á tributo como en los dias de los berberiscos, precisándose, para rendir la ciudad de Anníbal, que nuestra escuadra fuese declarada pirata, extremo á que no se atrevió Italia en su reciente conflicto de Colombia, no obstante la impotencia de la confederacion para evitar actos lesivos al derecho del citado reino, y de ser mas franca la accion con un enemigo extraño que no con un insurrecto.

El Sr. Pi, que no estuvo en lo de Cartagena, ni lo aprobaba, quedó, sin embargo, políticamente sepultado bajo los muros de aquella ciudad, y su nombre, volando en alas de la fatalidad, va asociado al grito de guerra que levantaron los cantones, grito desoido por el país que reorganizaba, como dió ejemplo Oviedo, las fuerzas militares disueltas por la indisciplina; por el país, repetimos, que daba soldados para nutrir las claracadas filas de nuestro ejército, y daba dinero y prodigaba confianza á manos llenas para contrarrestar la avalancha del carlismo, que pobló de cadáveres nuestras montañas antes no vió arriada su eterna bandera de combate y puestas en fuga todas sus gavillas de partidarios armados.

¿Quién hubiera evitado romper en el período álgido de tan supremas crisis á Cataluña, ó cualesquiera otra provincia española, si hubiesen querido, los lazos sagrados de la patria común? La circunstancia era única en la historia, y sin embargo no se ocurrió á nadie el crimen de aprovecharla.

(Continuará).

Nuestros Corresponsales.

Madrid 18 Diciembre 1887.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

El discurso del general Salamanca es hoy el objeto de todas las conversaciones entre los hombres públicos de todas las procedencias, advirtiéndose que casi todos pasan de largo sobre la materia de la primera parte, dedicada a explicar los incidentes a que dió lugar su nombramiento y relieve del cargo de capitán general de Cuba. Y se comprende que así sea cuando la segunda parte se refería a una cuestión muy importante y mas grave cual es la de la inmoralidad administrativa de Cuba. Generalmente se cree que ayer no se hizo en el Senado otra cosa que remover lodo y saturar la atmósfera y el país y el extranjero con los miasmas mefíticos de la corrupción, sin que por desgracia nadie vea el remedio necesario. Vuelven con este motivo muchos a clamar contra el parlamentarismo; cuando degenera, pues que solo sirve para la mayor publicidad de todo aquello que costaría denunciar a la prensa y persecuciones y condenas a los periodistas. Todos recuerdan la campaña que se ha hecho en Francia con el proceso Cafarell y la participación atribuida al yerno de Mr. Grevy, Wilson, y la fruición con que los periódicos de todas partes han hecho la campaña del escándalo; pero en esta ocasión no se ha personalizado, poniendo los puntos sobre las íes y denunciando claramente a los criminales para que fueren entregados a la policía.

Sabido es que una causa por buena que sea puede perderse si cae en manos de un mal abogado y esto puede decirse de los parlamentos cuando se convierten en torneos de elocuencia, pues a nadie puede satisfacer la soledad abrumadora de las cámaras cuando se discuten los presupuestos, única cosa que interesa al contribuyente, y las batallas que se libran por obtener un puesto cuando habla Castelar o se espera una sesión borrascosa, pues por este camino en vez de buscar para ministros hombres de talento y de saber, habría que sacrificar estas dotes ante individuos que estuvieran bien impuestos en la gimnasia de la palabra. Con tales procedimientos nada saca el país en limpio, antes por el contrario ve trascurrir el tiempo inutilmente y pasa un año y otro año sin que los proyectos lleguen a realizarse, resultando de aquí que el parlamento que parecía un vehículo de los adelantos solo es un obstáculo para la causa del progreso.

Suyo afecho. — *El corresponsal.*

Massanet de Cabrenys 18 de Diciembre de 1887.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Muy Sr. mio, de todo mi aprecio y consideración. De algunos años a esta parte vienen sucediéndose y se desarrollan con tal intensidad ciertas y determinadas enfermedades epidémicas en esta villa, que bien merece la pena de ser estudiadas las causas por quienes, ya por su saber o posición social, tienen en sus manos los medios de destruir o cuanto menos aminorar sus efectos.

No enjutas todavía las lágrimas efecto de las víctimas producidas por la epidemia variolosa, que se presentan año tras año las gástricas tifóideas, llevándolas tras sí el luto y desolación en el seno de muchas familias, segando la Parca todavía en flor la vida de queridos seres que, por ser el único sosten de su familia, vienen las mismas a quedar ahora sumidas poco menos que en la indigencia y

mayor desamparo; y como si nada hubiera de faltarle al cuadro para ser acabado, no libres todavía del azote de la enfermedad tifódica, viene ahora por remate la terrible difteria, que en el espacio de dos meses, pocos días ha dejado de anunciarnos el triste tañido de la campana una, dos y hasta tres de estas tiernas víctimas arrebatadas por dicha enfermedad a las caricias del amor materno.

No hay duda y está en la conciencia de todos que las enfermedades que azotan la población pueden provenir de miasmas deletéreos que acusan uno ó mas focos de corrupción, y de las infiltraciones procedentes de dichos focos que vayan a pasar por los depósitos de agua potable para el abastecimiento público.

Tanto por la abundancia y riqueza de sus aguas cuando en estado de pureza, como por su posición topográfica y circunstancias climatológicas, reúne esta villa excelentes condiciones de salubridad; pero..... fuerza es decirlo: remansadas en sus hoyos las aguas é inmundicias, efecto de la poca ó ninguna limpieza que por lo común se observa en ciertos parajes que podían llamarse públicos, y mas que todo eso la proximidad, especial situación é incapacidad del cementerio, son circunstancias todas que tienen en constante amenaza la salud de estos habitantes; y para que se vea que no pecan de pesimistas y exageradas las anteriores apreciaciones, bastará decir que el cementerio está situado en la parte Norte, ó sea del lado del viento aquí reinante; que el terreno contiguo forma un pequeño declive hacia la población; que el casco de la misma no dista en ciertos puntos de dicho paraje mas de media docena de metros; que en los registros del Juzgado municipal figuran, en lo que va del año, sobre 80 fallecidos, y finalmente que para la inhumación de tantos cadáveres, abarca solo el cementerio el exiguo perímetro de 726 metros cuadrados.

Verdad es que la autoridad local, secundada eficazmente por la Junta de Sanidad, ha dictado algunas energéticas y acertadas medidas encaminadas a atacar en parte el mal que se lamenta; pero mientras con decisión y voluntad firme no se procure arrancar el velo del olvido con que parece se pretende cubrir ese foco de corrupción del cementerio mientras en vez de egoísmo no muestran algunos particulares mas desprendimiento y filantropía; mientras el espíritu de contradicción ahogue la iniciativa particular, y mientras, por último, no se haga mas que consignar en papeles la traslación del cementerio a otro paraje de mejores condiciones, sin que se vea algo práctico que venga a demostrar que hay de veras interés en que desaparezca dicho foco de corrupción, las cosas continuarán indefinidamente de la misma manera, y esta población no será otra cosa que un misero hospital.

Otras muchas consideraciones podrán añadirse a las precedentes; sin embargo, en gracia a la brevedad y por no hacerme en demasía pesado, terminaré, Sr. Director, no sin antes exitar el celo de este Ayuntamiento para que estudie el medio de trasladar pronto el cementerio repitiéndome de V. muy afectísimo amigo y S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

Ayer debió firmar nuestra Reina Regente los decretos admitiendo la dimisión al Sr. Villanueva gobernador de Murcia, y nombrado en su sustitución a nuestro particular amigo el joven ex-gobernador de esta pro-

vincia D. Leandro Antolin Ruiz Martínez.

Como dicha noticia creemos ha de ser del agrado del grupito reformista, pues que, conociendo dicha primera autoridad quienes lo componen y á lo que obedecen, nunca hubieran prosperado, se la damos en espera de que adquirirán una confianza mas á las muchas que tienen.

De todos modos aqui estaremos para desenmascarar de continuo.

—Van siendo tan frecuentes en Inglaterra los casos de bigamia, que los jueces mismos los consideran como cosa natural. El día 14 se ocuparon los tribunales de Londres de un caso de una mujer abandonada por su marido y que contrajo nuevo matrimonio. El argumento Aquiles que ha presentado la interesada ha sido el siguiente:

«Abandonada por mi primer marido, que era mi único sosten, no tenia mas disyuntiva que optar entre la prostitución ó la bigamia, y la moral me ha hecho optar por la segunda.»

El juez, conmovido, no pudiendo legalmente absolverla, le impuso cinco minutos de arresto.

Por nuestra parte solo hemos de hacer constar que allí la religion del estado es la protestante.

—Ayer tuvimos que sufrir un tiempo molesto, pues la pausada lluvia que se inició la noche anterior y la nieve que con la lluvia iba mezclada imperaron bastante todo el día. No será extraño pues haya luego aumento proporcional de frío.

—El 16 se reunió el Congreso en secciones, y debió ser elegida la comisión que ha de entender en la proposición de ley sobre empleados públicos, presentada por el Sr. Alvarez Mariño.

En esta comisión estarán representadas todas las oposiciones, siendo casi seguro que de ella formarán parte, por la minoría republicana, el señor Baselga; por la posibilista, el señor Cepeda; por la reformista, el señor Alvarez Mariño; por la conservadora, el señor Rodriguez Sampedro, y por la mayoría, los señores Correa, Fabra y Floreta y algun otro.

—Los periódicos de Madrid dan cuenta de haberse agotado ya los billetes de la lotería de Madrid, añadiendo que, como de las provincias donde son reclamados sobrantes no devuelven ninguno, no será extraño, queden cerradas por completo algunas administraciones.

—Se ha anunciado ya que para el 25 tendremos un ciclón. No estará de más, pues, prevenirse dado el recuerdo que dejó no hace muchos días, en nuestra capital.

—La Comisión provincial ha publicado una circular perteneciente á Reemplazos en la que consta que insinuando lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885, el día 1.º de Enero próximo venidero, los Alcaldes de todos los pueblos de esta provincia, publicarán un bando haciendo saber á sus administrados que vá á procederse á la formación del alistamiento para el Reemplazo del Ejército de 1888, recordando á los mozos comprendidos en la edad prescrita en el art. 27, la obligación que tienen de hacerse inscribir y á sus padres y curadores la de responder de esta inscripción; fijarán un edicto en los sitios públicos de costumbre, en el que copiarán los artículos 26, 27, 28, 30 y 31 de la instrucción.

—Por el Sr. Gobernador interino se encarga á los agentes de la autoridad la busca y captura de José Quesada de 20 años de edad, y Jaime Martín de 19 como fugados de la cárcel de Graga.

También se recomienda se proceda á la captura del soldado de infantería de Marina, desertor por segunda vez, Diego Franco y Chaves, de 22 años, y á la del preso fugado de la cárcel de Serriana, Ramon Castañera Romá, de 45 años.

—Se ha dispuesto que, declaradas desiertas por falta de postores las subastas anunciadas para el día quince de este mes, del suministro de trigo y arroz que necesitan los Establecimientos provinciales de Beneficencia de esta capital durante el segundo semestre del corriente ejercicio, anunciar segundas subastas que tendrán lugar el día 28 del actual á saber, la del trigo para el Hospicio provincial á las diez de la mañana; la del trigo para el Hospital provincial á las once de la misma; y la del arroz para dichos Establecimientos á las doce.

—Se ha declarado desierta la convocatoria publicada para proveer por traslación, las cátedras de agricultura vacantes en varios Institutos y dispuesto que se anuncien á oposición juntamente con otros las de los Institutos de Cadiz, Guadalajara, Huesca y Pamplona, y la del Instituto de la vecina ciudad de Figueras.

—Cuando creíamos que los del chubasco nos dejarían tranquilos dado el silencio que de algunos días á esta parte vienen observando en las columnas de su periódico, se nos dice que dichos señores están poniendo en práctica trabajos de destrucción, (en contra nuestra por supuesto) trabajos en el que cada individuo del Comité se ha repartido el correspondiente papel.

¡Bien hecho! así se hace. También se nos añade que apesar de las muchísimas bajas que el periódico de la propaganda reformista está teniendo, se están mandando como si tal cosa.

El Profesor Catédrico de Medicina que suscribe, ha empleado en su práctica con excelentes resultados la «Emulsion de Scott» de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, creyendo ser un deber el recomendar en aquellos casos en que está indicado dicho medicamento. Valladolid 28 diciembre 1885.

Dr. Daniel de Zuloaga.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de los **Calendarios americanos** publicados por la librería de Bailly-Bailliere, de Madrid, pues los hay para todos los gustos y todas las fortunas. Este año, además de las charadas, etc., etc., lleva preceptos higiénicos, el Calendario vinícola, etc., etc.

INSTRUCCION PUBLICA.

Importante.—Hoy que por desgracia se están experimentando en diversos pueblos de nuestra provincia los funestos efectos de la enfermedad conocida por *Difteria*, tomamos las siguientes líneas de nuestro apreciable colega *El Migisterio Español* recomendando la práctica de lo que en ellas se previene para atacar dicha enfermedad, pues además de los resultados que evidentemente se ofrecen, se presta la sencillez del experimento á usarlo. Hélo aquí:

«*Preservativo contra el crup y la difteria.*—El doctor Vergani, de Nápoles, acaba de descubrir un preservativo contra el *crup* y la *difteria*. Observó el citado doctor que en las poblaciones donde de continuo se usa para beber el agua sulfurosa, por falta de otra, no se conoce tan temible enfermedad, y esto le indujo á hacer algunas experiencias. A un hijo suyo, de tres años de edad, durante el periodo de ocho días no le dió sino agua azufrada, y al cabo de este tiempo le llevó al Hospital de niños, donde le

tuvo jugando diferentes veces con otros de su edad que padecían de difteria, sin que fuese atacado.

En virtud de tan satisfactorio resultado, el doctor Vergani aconsejó á sus clientes diesen á los niños agua azufrada, bastando para ello poner un cilindro de azufre en una botella y llenarla todas las noches para que la bebieran al día siguiente á todo pasto: el azufre se conserva por tiempo indefinido.

Puede sustituirse el agua azufrada por pastillitas de azufre, que tomarán los niños una todos los días al levantarse de la cama, y en las épocas muy calamitosas otra por la tarde.

El azufre es, además, un agente poderosísimo para librar á los niños de muchas enfermedades.

La Gaceta Oficial del 17 del corriente publica el decreto nombrando director general de Instrucción pública al señor Nieto, por dimisión del señor Calleja que venía desempeñando dicho cargo.

La Habilitación de los partidos de Gerona y Santa Coloma de Farnés tendrá abierto el pago desde el día 24 y siguientes hasta el 10 de Enero próximo de nueve de la mañana á la una de la tarde.

En caso de surgir inconvenientes se avisará á los señores maestros por e. correo.

Sección Bibliográfica.

La acreditada casa Sucesores de N. Ramirez y Comp.ª, de Barcelona, está repartiendo un Cuaderno-prospecto que, tanto por la pulcritud del trabajo como por los sacrificios que ella supo-

ne, merecen en un todo el favor de todas las personas de buen gusto; nos referimos á la que con inusitado gusto y lujo de grabados y magnífico texto está dando á la estampa cuyo título es *La Vida Militar en España* con cuadros y dibujos de Cusacho y texto de Barado.

De ser la obra altamente instructiva y útil son una garantía el Sr. D. José Cusachs, comandante capitán de artillería y D. Francisco Barado capitán teniente de infantería y al propio tiempo el ser de estilo completamente nuevo, pues dicha obra como dice muy bien en su primer párrafo «ya se la considere en su esencia, ya en su apariencia, es de todo punto nueva en España», añadiendo que «ni como texto ni como ilustración se ha visto otra semejante».

Después de lo manifestado y considerando pálido cuanto pudiéramos añadir, diremos que la obra *La Vida Militar en España* constará de 20 cuadernos con 140 viñetas 80 fotograbados y 26 láminas fototípicas.

Se repartirá en cuadernos de á 16 páginas el día 15 de cada mes al precio de 5 pesetas.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Sto. Tomás.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Hospital.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 3.—Defunciones, 3.

SERVICIO DE LA PLAZA

HOY 21 DE DICIEMBRE.

Jefe de día, Sr. Comandante del Regimiento de Asia D. Martín García Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor, Bernardino García.

SECCION COMERCIAL.

BOLESA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 20 de Diciembre de 1887, hasta las cuatro de la tarde

Efectos Públicos.		Capital PSESETAS.	
Títulos al portador	perpétua interior.	Id.	Id.
Id.	exterior.	500	501
Id.	deuda amortizable.	500	500
Billetes del Tesoro de Cuba. Emisión de 1886.		475	475
ACCIONES.			
Hispano Colonial.		500	500
Ferrocarril Medina del Campo y Orense á Vigo.		475	475
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.		500	500
OBLIGACIONES.			
Ferrocarriles de Barcelona á Tarragona y Fran.		500	500
Id.		475	475
de Almansa á Valencia y Tarragona.		500	500
de Medina, Zamora y Orense á Vigo.		500	500
Id.		500	500
Id.		500	500
Id.		500	500

Telégrama de nuestro servicio particular.

MERCADOS

Medida, la Carga.

GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judías 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanzos 17'21

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

ANUNCIOS.

CALENDARIO AMERICANO

para 1888, ó sea Calendario español hecho en forma del americano. Con una indicación de los trabajos que deben practicar cada mes los jardineros y hortelanos; Preceptos higiénicos, el Calendario del Cazador, del Gastrónomo y el Vinícola; Charadas, Adivinanzas, Seguidillas, Cantares, Proverbios, Refranes, Historietas, Anécdotas, etc. etc. y al respaldo de cada día van las indicaciones de todos los santos y fiestas de toda España.

Mejora de éstos para 1888.

Además de que en cada mes van indicados los preceptos higiénicos, el Calendario del Cazador, del Gastrónomo y el Vinícola, lleva este año de 1888 Biografías, Iconografía, Mitología y Recetas útiles.—Tamaño ordinario 68 milim. por 108 el bloc, y Gigantesco 200 milim. por 150 el bloc.—Magníficos cromolitografiados.—Precios desde 50 céntimos de peseta hasta 5'50 pesetas.

Se hallará de venta en la librería Editorial de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid.

cia Font como usufructuaria de los bienes de su esposo Juan Serradell y representante de sus hijas Silvia y Paula, por si quieren intentar el recobro de lo embargado.

3.º Del Juzgado de Olot, en los ejecutivos de Juan Pujol contra Narciso Dorca, anunciando subasta de las fincas detalladas, para el 29.

4.º Del Juzgado de Arenys de Mar llamando, actuación de D. Francisco Rovira, á Juan Roca y Forgas, natural de Bagur, en causa por robo, dentro 9 dias.

5.º Del de Balaguer, actuación de D. Antonio Ametllé, en causa contra Miguel Monreal, sobre muerte violenta de Josefa Puntos y lesiones á otro, para que se presente dentro 9 dias y se le capture.

6.º Del Juzgado de Igualada, actuación de D. F. Xavier Chavalere, por haber cesado el registrador D. Antonio Senpau y Pol, fijando tres años á los que quieran repetir contra su fianza, segun el artículo 306 de la ley hipotecaria.

Un edicto del fiscal del regimiento de Aragon, desde Figueras, en la causa sobre hurto y deserción contra el soldado José Doña para que dentro 10 dias dé sus descargos.

Un anuncio de la escuela superior de arquitectura de Barcelona (curso 1886-87) anunciando las condiciones de ingreso.

Cierra este número con los dos anuncios siguientes:

1.º De la Alcaldía de Cistella participando queda 15 dias al público el reparto vecinal para cubrir el déficit del último ejercicio.

Una relacion, del Gobierno militar, de individuos que segun la Real orden de 31 de Agosto último deben ir á Ultramar, presentándose al jefe del batallon Depósito de Gerona antes del 15 del corriente.

Sigunn los siguientes edictos judiciales y cédula de citacion:

1.º Del Juzgado de La Bisbal, actuación de D. Antonio Alvarez, en el ejecutivo de D. Jaime Miró contra Miguel Joanals, vecino de Calonge, haciendo saber á éste una providencia, y en consecuencia, señalando para remate de sus bienes el 22 de Setiembre á las once, bajo las condiciones que expresa.

2.º Cédula del Juzgado de Figueras, actuación de D. Miguel Coll de Alvares, emplazando á Pedro Culler y Oliveras por 9 dias en el declarativo que le ha promovido D. Paulino Pujol y Torrent, vecino de las Escualas.

3.º Del Juzgado de Gerona, actuación de D. Domingo Puigoriol, en los ejecutivos de D. Joaquin Renart contra los herederos de D. Lorenzo y D. Joaquin Canadell, vecinos que fueron de Esponellá, señalando el 24 de Setiembre para la subasta de las fincas que expresa en las condiciones que indica.

Siguen los anuncios de las siguientes Alcaldías:

1.º De Bagur, participando que el reparto de consumos de este año estará 8 dias visible.

2.º De Tortellá, haciendo público el extravío de la cédula de Jo é Gratacós (menor) y consiguiente caducidad.

3.º De San Salvador, que el reparto de consumos de 1887-88 estará 8 dias al público.

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el callicida para que á los cuatro ó cinco dias se desprenda el callo.

NO es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventás al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers, núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7. - Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ameller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA a constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y depósito devengando intereses.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y explosiones de gas á prima fija.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1886.

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

Establecida en Barcelona, Rambla Sta. Mónica, 7, pral.

CAPITAL SOCIAL 20.000.000 reales vellon

Cepas Americanas, GARANTIDAS CONTRA LA FILOXERA.

GRANDS CRIADEROS

DE

Joaquin Marqués.

LA BISBAL (GERONA)

Pesetas.

- Barbados riparia, Touman-tesse y Fabre 1.ª clase. 70 millar
Marcottes riparia, Touman-tesse y Fabre 1.ª clase. 60
Barbados jaqués 1.ª clase. 125
Sarmientos riparia 1.ª clase. 30

Todas las primeras clases en pedidos de diez millares se venderán con un diez por ciento de rebaja. Las segundas clases á precios reducidos.

SARMIENTOS PARA INGERTOS.

- Alicanti-Buxet. 60 pesetas millar.
Petit-Buxet. 50
Chaselá-Doré. 50

Tanto las cepas americanas como los sarmientos para ingertos, á grandes partidas, se expenderán con gran rebaja.

CRIADERO DE CEPAS AMERICANAS

DE D. A. GARRIGOLAS. CASTELLO DE AMPURIAS.

- Riparias barbados, 50 pesetas el 1,000
Jaqués id. 100 id. id.
Riparias ingertadas H. Buchet, 10, 5 pesetas; 50, 20 pesetas; 100, 40 pesetas.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA A BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Table with 2 columns: Llegada and Salida. Rows include Mañana Mixto coches 1.ª y 3.ª, Correo, Mixto, Tarde Mixto, Correo, Noche Mixto.

Trenes en direccion á Port-bou. Llegada Salida

Table with 2 columns: Llegada and Salida. Rows include Mañana Mixto coches 2.ª y 3.ª, Correo, Tarde Mixto, Correo, Noche Mixto.

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

4.º De Foixá, que el reparto de territorial de este año queda 8 dias expuesto.

5.º De Viladrau, publicando la Junta municipal del distrito, según el 68 de la ley municipal.

Gaceta del dia 8.

- Gracia y Justicia.—R. D. admitiendo á María Gómez Perez y Juana Ferreira. Barco.

- Hacienda.—R. O. resolviendo que la compañía general de tabacos de Filipinas, no tiene derecho á los intereses de las 80,000 pesetas que como depósito consignó en la Caja general.

- Gobernacion.—R. O. disponiendo que D. Adolfo Merelles y Caula vuelva á encargarse de la subsecretaria de este ministerio y que cese D. Casto Ibañez Aldecoa.

- Fomento.—R. O. mandando anunciar á oposicion el cargo de director del instituto central meteorológico.

—Otra excitando el celo de las autoridades y recordando el cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas á la campaña para combatir el desarrollo de la filoxera.

Boletin Oficial del dia 8.

No se publicó.

Gaceta del dia 9.

- Marina.—R. O. mandando proveer 16 plazas de alumnos en la escuela naval flotante y programa para los exámenes de ingreso.

Boletin Oficial del dia 9.

Parte ordinario de la salud de SS. MM. y Real familia datado en S. Sebastian (Gaceta del 7 de Setiembre.)

Cinco edictos: para la captura de Norberto Santiella y Pablo Rosa Galan, fugados del penal de Cartagena; Tomas Torrat, Juan Piaty y Clemente José Ceroti, fugados de la cárcel de San Sebastian; el joven Enrique Altarriba, fugado de la casa paterna; Juan Lopez Diaz, fugado de la cárcel de Badajoz, y autores de un robo en 24 de Agosto último al vecino de Camallera José Puigdevall y Oliver.

Extracto de la sesion de la Comision provincial del 21 de Mayo de 1887.

Anuncio de la Delegacion de Hacienda de que del 15 de Setiembre á fin de Noviembre se admitirán para su reconocimiento los cupones de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior correspondientes al vencimiento de primero de Octubre próximo é igualmente otras obligaciones.

Anuncio de la Comisaria de Guerra de Gerona anunciando tercera subasta para el abasto de artículos de consumo para el Hospital, en su Intervencion, para el 10 de Octubre á las once, bajo las condiciones que expresa y según modelo que sigue.

Siguen seis edictos judiciales:

1.º Del Juzgado de Figueras, actuacion de D. Miguel Coll de Alvarez, en los ejecutivos del procurador de Barcelona D. Eudolfo Plá contra D. Benito Llogaya, sacando á subasta para el 30 de Setiembre á las diez, diversos objetos muebles que se enumeran.

2.º Del propio Juzgado, actuacion de D. José Giro-nella y Rudó, haciendo saber á D. Estéban Sabater y Moret, vecino de Llansá, y en subsidio á sus herederos, el ejecutivo de Martín Compta y Salva contra Lu-